



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 2 de marzo de 2020
(OR. en)

6458/20

SAN 67
IPCR 10
PROCIV 14
COCON 7
RELEX 174

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Preparación de la sesión del Consejo de **Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores** del 6 de marzo de 2020
COVID-19
- Cambio de impresiones

En el anexo de la presente nota se remite a las delegaciones un documento de reflexión elaborado por la Presidencia. Dicho documento contiene información de referencia para el cambio de impresiones que se celebrará en la sesión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) del 6 de marzo de 2020 y preguntas para facilitar el debate.

CONSEJO EPSCO, 6 de marzo de 2020**COVID-19*****Documento de reflexión de la Presidencia***

Los primeros casos de COVID-19 se notificaron en Wuhan, en la provincia de Hubei (China), a finales de diciembre de 2019. El brote ha evolucionado rápidamente y ha afectado a otras partes de China y a otros muchos países.

En la UE, los primeros casos de COVID-19 se detectaron el 24 de enero de 2020. Ante dicha situación, el 27 de enero de 2020 la Presidencia organizó una reunión extraordinaria del Grupo del Consejo «Amigos de la Presidencia».

El 28 de enero de 2020 la Presidencia croata decidió activar el mecanismo de la UE de Respuesta Política Integrada a las Crisis (RPIC) en su modo de puesta en común de información. La RPIC es el marco de la UE para coordinar las crisis intersectoriales al más alto nivel político. En ella participan la Presidencia, la Comisión, el SEAE, las agencias pertinentes, el Gabinete del presidente del Consejo Europeo y expertos de los Estados miembros y de las organizaciones internacionales pertinentes. La puesta en común de información de la RPIC se realiza mediante una plataforma web específica que contiene informes de conocimiento y análisis integrados de la situación, mapas de situación y contribuciones de las partes interesadas.

Ese mismo día, la presidenta de la Comisión activó la segunda fase del sistema de coordinación de crisis (ARGUS) y Francia solicitó ayuda a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión para prestar apoyo consular para la repatriación de ciudadanos de la UE desde Wuhan. El 9 de febrero, Dinamarca también activó dicho Mecanismo para la repatriación desde Wuhan. Las activaciones del Mecanismo por parte de Italia y del Reino Unido posibilitaron la repatriación, el 21 de febrero, de ciudadanos de la UE y del Reino Unido procedentes del crucero Diamond Princess que permanecía atracado en Yokohama (Japón). En total, la repatriación a Europa de 515 ciudadanos de la UE se cofinanció con cargo al presupuesto de la Unión a través de su Mecanismo de Protección Civil.

En el marco de los esfuerzos para hacer frente a la COVID-19, algunos Estados miembros también han recurrido al Mecanismo de Protección Civil de la Unión para coordinar y cofinanciar la provisión de productos médicos de emergencia a terceros países, así como para comunicar su necesidad de productos médicos adicionales.

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró que el brote de COVID-19 constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Aconsejó a todos los países que se prepararan para adoptar medidas de contención, como la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de los casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación.

En la UE, el Comité de Seguridad Sanitaria¹, en colaboración con la Comisión, coordina la comunicación de riesgos y crisis y las respuestas de los Estados miembros a las amenazas transfronterizas graves para la salud. Hasta el 2 de marzo de 2020, se habían convocado diez reuniones de dicho Comité en respuesta a la COVID-19.

El 7 de febrero de 2020, la Presidencia convocó una videoconferencia de alto nivel en la que los Estados miembros, junto con los representantes de la Comisión y del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), tuvieron la oportunidad de examinar la situación y debatir cuestiones importantes desde el punto de vista de la salud pública en relación con el brote de COVID-19. Los Estados miembros intercambiaron información sobre las medidas y las actividades desarrolladas. Asimismo, intercambiaron y compararon experiencias sobre la activación de los sistemas nacionales para responder a las emergencias de salud pública. El cambio de impresiones puso de manifiesto que el nivel de activación de los sistemas nacionales difería entre los Estados miembros, en función de la situación epidemiológica.

El 13 de febrero de 2020, la Presidencia croata convocó una sesión extraordinaria del Consejo EPSCO en la que los ministros de Sanidad cambiaron impresiones sobre las medidas adoptadas y debatieron los medios y las posibilidades de un planteamiento coordinado para proteger la salud pública en la UE. Los ministros reflexionaron además sobre las repercusiones de situaciones inesperadas en terceros países en la provisión de medicamentos y productos sanitarios en la UE y han convenido en que es necesario realizar un análisis exhaustivo de la situación.

¹ Creado por la Decisión (UE) 1082/2013 sobre las amenazas transfronterizas para la salud.

En esa sesión, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la COVID-19² en las que acoge con satisfacción la eficaz respuesta de la UE a los desafíos que plantea el brote de dicha enfermedad e insta a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para intensificar su cooperación. Pide asimismo a la Comisión que examine las formas de facilitar el acceso de los Estados miembros a los equipos de protección individual y evalúe las consecuencias que las amenazas para la salud mundiales tienen en la disponibilidad de medicamentos en la UE y la seguridad de las cadenas de suministro.

Desde el 21 de febrero de 2020, se ha registrado un aumento significativo de los casos de COVID-19 en Italia, y en otros Estados miembros también ha comenzado a registrarse un aumento de los casos, lo que indica que la enfermedad se está contagiando actualmente dentro de la UE y no se limita, como antes, a «casos importados». Además, la COVID-19 se ha cobrado víctimas mortales en la UE en los últimos diez días.

A pesar de los empeños dedicados a hacer frente a los desafíos que plantea la COVID-19, sigue habiendo importantes incertidumbres relativas a este nuevo tipo de enfermedad contagiosa. El hecho de que en muchos Estados miembros la inmensa mayoría de los casos se deba a contagios en el propio país implica que se modifiquen los medios para luchar contra la enfermedad. A medida que empeora la situación epidemiológica de la infección por el coronavirus, es necesario seguir reflexionando sobre la manera de lograr que las medidas de contención y prevención tengan el máximo efecto, además de evaluar el nivel de preparación y la necesidad de responder de forma coordinada a escala de la UE.

En consonancia con lo anterior, la Presidencia ha decidido pasar al modo de activación plena del Dispositivo de Respuesta Política Integrada a las Crisis y convocar otra sesión extraordinaria del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores el 6 de marzo de 2020, en la que los ministros de Sanidad tendrán la oportunidad de hacer balance de la situación actual y de las medidas ya adoptadas, con el fin de encontrar el mejor enfoque para dar una respuesta coordinada a la propagación actual de la COVID-19 en la UE.

Con el fin de estructurar el debate, la Presidencia ha preparado unas preguntas que ruega que las delegaciones de los Estados miembros respondan en la sesión extraordinaria del Consejo.

² DO C 57 de 20.2.2020, p. 4.

PREGUNTAS PARA ORIENTAR EL DEBATE:

- 1) ¿Cómo valoran los mecanismos existentes a escala de la UE a la vista de los retos que plantea la propagación de la COVID-19 en Europa? ¿Podrían sugerir otras actividades que sean útiles para mejorar aún más la comunicación y el intercambio de información?

 - 2) Teniendo en cuenta el ritmo actual de propagación de la COVID-19 en la UE, ¿cómo evaluarían la eficacia de las medidas que se aplican actualmente en su país? En caso de deterioro de la situación epidemiológica, ¿creen que se dedicarán menos a las medidas de prevención y preparación para centrarse en el tratamiento?

 - 3) ¿Consideran que las medidas ya impuestas por la Comisión ofrecen una ayuda suficiente a los Estados miembros si la COVID-19 sigue propagándose a pesar de las medidas adoptadas? ¿Podrían sugerir otras actividades que puedan resultar útiles para ayudar a su país en tal situación?
-